



Ayuntamiento de Rionansa

Expediente nº: 150/2018

Asunto: Plaza socorrista verano 2018

Procedimiento: Contratación de un socorrista

Fecha de Iniciación: 05 de junio de 2018

DECRETO DE LA ALCALDIA

Visto, que con fecha 05 de junio de 2018 por Decreto de Alcaldía número 2018-0110, se aprobaron las bases que rigen la convocatoria para la provisión con carácter temporal de un socorrista para la piscina municipal para los meses de verano publicándose en la misma fecha en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

Visto, que el plazo otorgado para la presentación de instancias ha finalizado el día 18 de junio de 2018.

Atendiendo a que durante el citado plazo sólo se ha presentado una instancia para tomar parte en las pruebas selectivas de socorrista de piscina en la temporada 2018 por D. Mario Fernández López con DNI 52012108T; sin que conste que se haya presentado ninguna fuera del citado plazo.

Considerando, que la única instancia que se ha presentado cumple lo establecido en el apartado 8 de las bases, así como que el candidato cumple lo dispuesto en el apartado 6 para ser admitido en dicho proceso selectivo.

Considerando, que y en consecuencia, no procede nombrar tribunal de valoración al no contemplarse en las bases que el proceso selectivo pueda quedar desierto habiendo candidatos que cumplan los requisitos para ser admitidos.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Contratar al único candidato que se ha presentado como personal laboral temporal, teniendo las funciones señaladas en la Base 2 de la convocatoria, durante la temporada de verano del año 2.018, mientras se encuentre abierta la piscina municipal, con una duración máxima, en todo caso, de dos meses y medio, y en régimen de dedicación a tiempo completo.

El Alcalde
Pedro Manuel González Olcoz

La Secretaria
Monserrat Cores Vázquez

Fecha y firma establecida digitalmente al margen